



Trascender, Contabilidad y Gestión Núm. 14 (mayo - agosto del 2020).  
 Universidad de Sonora. Departamento de Contabilidad.  
 ISSN: 2448-6388. Reserva de Derechos 04-2015-04172070800-203.

## Normas de colaboración



"El saber de mis hijos  
 hará mi grandeza"

Universidad de Sonora

División de Ciencias Económicas  
 y Administrativas

Departamento de Contabilidad  
 Unidad Regional Centro



### *Revista digital*

Convoca a la presentación de artículos para su publicación en la revista 15 septiembre-diciembre 2020, conforme las siguientes bases:

#### **Normas generales de colaboración**

##### **I. De la Revista**

La Revista TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN, es una revista digital, de publicación cuatrimestral, con arbitraje estricto, en sistema OJS distribuida por red de cómputo de la Universidad de Sonora  
<https://trascender.unison.mx/index.php/trascender>

Es una revista de carácter académico y científico del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sonora. Con registro ISSN: 2448-6388, Reserva de Derechos 04-2015-041712070800-203 y Registro DOI: 10.36791. Indizada a Latindex, Clase, BiBlat y SeriUnam.

##### **I. De la presentación de colaboraciones:**

1. Los trabajos presentados, podrán ser reportes de investigación, estudios técnicos o ensayos en las líneas de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas, en cualquiera de sus vertientes.
2. Los trabajos deberán presentarse en idioma español o inglés.
3. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos, de no más de tres autores.
4. Todos los trabajos deben ser inéditos.
5. Todos los trabajos enviados deben entregarse en exclusividad de publicación a la revista, durante el proceso de arbitraje, publicación y hasta un año después de su publicación. El límite de envío será el 15 de junio de 2020.

6. Envío de los trabajos:

Los trabajos deberán ser enviados en tres archivos a los correos: [revistatrascender@unison.mx](mailto:revistatrascender@unison.mx) y [eugenia.delarosa@unison.mx](mailto:eugenia.delarosa@unison.mx) como sigue:

- a. Archivo 1 Datos. Deberá contener: datos de los autores con un currículum breve del (los) autor(es), incluyendo su(s) email(s), título del trabajo, palabras clave que cataloguen el trabajo; nombre del trabajo y el índice JEL de clasificación.
- b. Archivo 2 Trabajo. Deberá contener el extenso del trabajo completo, sin nombres de los autores, con número de página inferior centrada. La extensión mínima de los trabajos será de 20 páginas, y la máxima 35 páginas incluidos anexos.
- c. Archivo 3. Declaración a autoría y de trabajo inédito no publicado en ningún evento o publicación impresa o digital, con fecha, título del trabajo y firma de todos los autores, dirigida al Comité Editorial de la Revista Trascender. Contabilidad y Gestión.

7. Formato de los trabajos:

- a. El formato general será letra Times New Roman a 12 puntos; interlineado de 1.5; márgenes generales de 2,5; y paginación inferior centrada. Un espacio entre párrafos. Respetando la siguiente jerarquía de títulos:
  - i. El título: Primera letra mayúscula y el resto minúsculas (salvo nombres o sustantivos propios). En español e inglés, centrados, sin abreviaturas o siglas.
  - ii. Los subtítulos podrán ser hasta 3 niveles, como sigue:
    - nivel 1, alineado a la izquierda, negritas;
    - nivel 2, alineado a la izquierda, negritas, con sangría y punto al final;
    - nivel 3, alineado a la izquierda, cursivas con sangría y punto al final.
  - iii. Deberá evitarse el uso incorrecto o excesivo de mayúsculas, o negritas en el texto en general.

8. El cuerpo del trabajo debe contener:

- a. Resumen y *Abstract* (ambos), hasta 250 palabras.
- b. Palabras clave y keyword (ambos): no más de tres.
- c. Código(s) JEL (*Journal of Economic Literature*) de la temática del trabajo <https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/issue/view/9/23>
- d. Introducción, desarrollo (incluyendo metodología) y conclusiones.
- e. En caso de contener gráficas, cuadros, tablas o figuras, deben indicar el título centrado en la parte superior y la fuente al pie, conforme el punto 9.
- f. Referencias o fuentes consultadas, Conforme el punto 9, clasificando en grupos: Consulta general, Leyes y Reglamentos y Páginas web, en ese orden.
- g. Podrán utilizarse notas al pie, como aclaraciones o ampliaciones al trabajo, en formato libre.

9. Todos los trabajos deben presentar sus citas y referencias, bajo el siguiente formato y tipografía, de conformidad con la notación APA:

- a. Citas en el texto: (Apellido del autor; año: número(s) de páginas).
- b. Referencias bibliográficas o documentos digitales: Apellidos, inicial de los nombres. (año). Nombre del artículo o capítulo. *Nombre del libro o fuente*. País: Editorial o dirección electrónica, número, (volumen), páginas y mes -en su caso-. DOI (en caso de tenerlo).
- c. Fuente gráficas, tablas, cuadros o imágenes (Apellido del autor; año: número de página). En caso de Elaboración propia, indicarlo así.

## II. De la publicación

10. Todos los trabajos presentados para la revista se sujetarán a arbitraje doble ciego, comunicando a los autores el dictamen correspondiente.

11. Una vez comunicados los autores, en caso de haber recibido dictamen favorable tendrán 15 días naturales para el envío de las correcciones señaladas en dictamen.
12. La decisión, políticas, procedimientos generales y secuencia de publicación de los trabajos son facultad del Comité Editorial de la revista.
13. Al momento de ser publicados los trabajos, los autores recibirán un aviso de acceso por correo electrónico y posteriormente un aviso del registro DOI (*Digital Object Identifier*) de su artículo.
14. En caso de cualquier conflicto en la publicación, será resuelto en primera instancia por el Consejo Editorial y en decisión final por la editora responsable.

Hermosillo, Sonora, México, mayo 2020  
**Revista Trascender, Contabilidad y Gestión**